

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7545 *PLAGESCO, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 A.F. AKTIVITAT, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que las Juntas Generales de socios de las sociedades acordaron por unanimidad el día 24 de abril de 2014 la fusión inversa, es decir, la fusión por absorción mediante la integración de "A.F. Aktivitat, S.L.", en la sociedad absorbente "Plagesco, S.L.U.", quien adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, de fecha 4 de marzo de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley

Girona, 26 de mayo de 2014.- El Administrador único de "Plagesco, S.L.U.", y de "A.F. Aktivitat, S.L.", Sra. Rosa Pintó Campmajó.

ID: A140029532-1